



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAY 2016

Expte. N° 17.537/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario la realización del Curso de Formación Docente "Educación Sexual Integral: Habilitando Experiencias y Palabras. Escritura Colectiva", a cargo de la Prof. Beatriz Estefanía GUEVARA y los Capacitadores: Alejandra LLANOS, Gabriela GASPAR, Celeste NOGALES y un equipo de talleristas, previsto para los meses de abril y mayo de 2016.

QUE por tal motivo adjuntan los objetivos del Curso, Modalidad, Cronograma de cursado y los Currículums Vitae de los encargados del mismo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la realización del Curso de Formación Docente "Educación Sexual Integral: Habilitando Experiencias y Palabras. Escritura Colectiva", a cargo de la Prof. Beatriz Estefanía GUEVARA y los Capacitadores: Alejandra LLANOS, Gabriela GASPAR, Celeste NOGALES y un equipo de talleristas, previsto para los meses de abril y mayo de 2016, organizado por la Comisión de la Mujer de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - U.N.Sa.

RESOLUCION R-N° 0453-16